



EXP-UNC: 0026068/2015

## VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Metodología de la Investigación Histórica elevada por la Escuela de Historia; y

## CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Historia;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 69 vta.);

Lo dispuesto en los artículos 11º y 73º de la RHCS Nº 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Junio de 2015, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de HISTORIA.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> **DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

**CÁTEDRA** 

OKTEBIAN

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

**CARGO** 

Profesor Asistente Ded. SIMPLE 1 (UNO) **TRIBUNAL** 

Titulares
MOREYRA, Beatríz I.
SOTA, Eduardo M.
ESCUDERO, Eduardo A.
Egr. BERENGAN, Mauro E.
Est. SISKINDOVICH,
Santiago B.

Suplentes SOLVEIRA, Beatríz R. GORDILLO, Mónica B. GONZÁLEZ, Alejandra S. Egr. REYNA BERROTARÁN, Denyse. Est. RECHE, Federico H.

Dra. SILVIA'S MORÓN
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofia y Humanidades





//

EXP-UNC: 0026068/2015

ARTÍCULO 3º. Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días 17 de Junio de 2015 y el 30 de Junio de 2015, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, a excepción del día 30 de Junio de 2015, en que el horario será entre las 8:30 y las 10:30 horas.

<u>ARTÍCULO 4º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 2 1 6

Dra. SILVIA'S MORÓN SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Pacultad de Filosofia y Humanidades Dr. DIEGO TATIÁN Je c a n o FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES